



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ADMINISTRACION



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 000566

MAT.: Aprueba convenio que indica

LITUECHE, 30 de marzo del 2026

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El Convenio Docente - Asistencial suscrito entre la Municipalidad de Litueche y La Universidad de O'Higgins.
- El Acuerdo N° 182/2025, de la Sesión Ordinaria N° 35 celebrada con fecha 11 noviembre del 2025, que aprueba el Convenio Docente – Asistencial entre la I. Municipalidad de Litueche y la Universidad de O'Higgins, acreditado mediante certificado de acuerdo emitido por la Secretaría Municipal, con fecha 14 de noviembre del 2025.
- El decreto No 2034 del 31 de diciembre en donde se aprueba el convenio antes señalado.
- Que la Dirección de Salud Municipal, necesita nombrar una coordinadora y responsable de la ejecución de estas prácticas entre la Dirección de Salud, Hospital de Litueche y la Universidad O'Higgins,

VISTOS:

- > El Decreto Alcaldicio No.1.841 de fecha 06 de diciembre del 2024, que nombra a Alcalde de la Municipalidad de Litueche, a don RODRIGO PALOMINOS VIDAL. El decreto N° 516 del 18 de marzo del 2026, que dispone de las subrogancia. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Nómbrese a Sofia Fuentes Sáez Odontóloga Rut,** [REDACTED] como Tutora y Gestora entre el Convenio Docente – Asistencial entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Universidad de O'Higgins, suscrito con fecha 31 de diciembre del 2025.
- 2.- **ENTRÉGUESE,** copia del presente convenio a la Dirección de de Salud Municipal, Hospital de Litueche y Universidad Ohiggins.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal (S)



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde

RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS/PYV/grv

DISTRIBUCION:

- Disam
- U. de O'Higgins
- Archivo Alcaldía

